



RESOLUCIÓN CS Nº 095 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de abril de 2021

Expediente Nº 21.059/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita una nueva prórroga excepcional de designación interina del Prof. Oscar Ariel GIMENEZ, en el cargo de Bibliotecario (25 hs reloj) - turno tarde del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 076/20 se prorrogó, en carácter excepcional, la designación interina del Prof. Oscar Ariel GIMENEZ.

Que el concurso para cubrir el referido cargo en carácter regular se tramita bajo Expte. Nº 21.116/19, en el marco de la Resolución CS Nº 010/08 – Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de cargos del Claustro de Auxiliares, encontrándose en la etapa de aprobación de nómina de aspirantes.

Que la Dirección del mencionado Instituto solicita la presente prórroga, argumentando que, en virtud de la pandemia COVID-19, los concursos del año 2020 no han podido sostanciarse.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 056/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Extraordinaria del 15 de Abril de 2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada (en carácter de excepcional) la designación interina del **Prof. Oscar Ariel GIMENEZ, DNI 26.289.482**, en el cargo de Bibliotecario, 25 hs. Reloj, turno tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1º de Enero de 2021 y hasta la cobertura del cargo en carácter de regular.

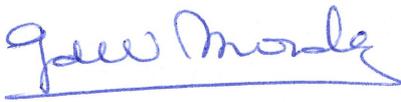
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta